

Señores  
CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACION  
FUNDACION JURIDICO POPULAR DE BOGOTA  
E. S. D.

Referencia: Solicitud audiencia de conciliación.

**LUIS ANTONIO OVALLE ORTEGA**, identificado con la cédula de ciudadanía 35518 expedida en Bogotá, y **LUZ STELLA BERMUDEZ OVALLE** identificada con la cédula de ciudadanía 51659232 de Bogotá, ambos mayores y vecinos de esta ciudad, por medio del presente documento, manifestamos que conferimos poder especial, suficiente y amplio en cuanto a derecho se refiere, al señor **DANIEL AUGUSTO PELAEZ URIBE**, abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7'548.817 de Armenia, portador de la tarjeta profesional 61491 expedida por el C.S. de la J., también mayor y vecino de esta localidad, para que en nuestro nombre y representación previos los trámites por ustedes establecidos, solicite y celebre ante su despacho **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN**, para los efectos de la Ley 640 de 2001, con la citación y asistencia de **RICARDO AUGUSTO CHARRY CHACON**, igualmente mayor y vecino de esta ciudad, en su calidad de administrador del inmueble ubicado en la carrera 18 No. 19 A 02 de Bogotá, con el objeto de buscar un arreglo amistoso respecto de la terminación o resolución del contrato de de administración de fecha fecha 1 de junio de 2009 y la consecuente entrega el inmueble ubicado en la carrera 18 No. 19 A 02 de Bogotá.

Mi apoderado queda expresa y ampliamente facultado para: Conciliar, transigir, recibir sustituir, reasumir sustituciones, pedir y aportar documentos, celebrar acuerdos de pago y en general todas las demás facultades de Ley, en defensa de mis legítimos derechos e intereses.

Solicito admitir en la forma y términos en que está conferido el presente mandato.

*Luis Ovalle Ortega*

**LUIS ANTONIO OVALLE ORTEGA**  
C.C. 35518 expedida en Bogotá

*Luz Stella Bermudez Ovalle*  
**LUZ STELLA BERMUDEZ OVALLE**  
C.C. 51659232 de Bogotá

Acepto,

*Daniel Augusto Pelaez Uribe*  
**DANIEL AUGUSTO PELAEZ URIBE**  
C.C. 7'548.817 de Armenia  
T.P. 61491 del C. S. de la J.

<b>PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO, FIRMA Y HUELLA</b>		<b>NOTARÍA</b> 38
El Notario Treinta y Ocho (38) del Circuito de Bogotá, D.C. da fe que el anterior escrito fué presentado personalmente por:		
<b>PELAEZ URIBE DANIEL AUGUSTO</b>		
quien exhibió la: C.C. 7548817 y Tarjeta Profesional No. 61491		
y manifestó que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas, y que acepta el contenido del mismo. (Art. 68 Dec. 960/70 concordante con Art 4 Dec. 1681/96)		
Bogotá D.C. 30/04/2013		
myhjtmggh5gtn		A2
<b>EDUARDO DURÁN GÓMEZ</b> NOTARIO 38 DE BOGOTÁ, D.C.		

*Daniel Augusto Pelaez Uribe*

